



Junta Rectora de la Zona Especial de Conservación (ZEC) "Sierra de San Pedro" se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.gobex.es

Mérida, 30 de mayo de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2016 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 138/2006, de 25 de julio, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural del Tajo Internacional. (2016080740)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 138/2006, de 25 de julio, por el que se regula la Junta Rectora del Parque Natural del Tajo Internacional se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web extremambiente.gobex.es

Mérida, 30 de mayo de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2016 sobre notificación de requerimiento en materia de declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola. Campaña 2015/2016. (2016080731)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de Bodegas Paradells, SL, sito en la Plaza de España, n.º 13, de la localidad de Badajoz, la notificación del requerimiento efectuado en relación a la declaración anual de cosecha de uva correspondiente a la campaña 2015/2016, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-



nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE n.º 226 , de 17 de septiembre de 2014).

No obstante, se pone en conocimiento de la sociedad interesada que la inserción del presente anuncio en el DOE tiene carácter facultativo y es previa a su notificación formal mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El contenido íntegro del mencionado acto se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, ubicado en Ctra. San Vicente, s/n, 06007 de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 30 de mayo de 2016. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

AYUNTAMIENTO DE ALÍA

ANUNCIO de 1 de junio de 2016 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2016080727)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 31 de mayo de 2016 se aprobó inicialmente el Plan General Municipal, promovido por esta Administración municipal.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, en la prensa regional y en la página web de este Ayuntamiento, www.aytoalia.es de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Se hace especial mención a la inclusión del informe de Sostenibilidad Ambiental del meritado Plan General Municipal, de modo que durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría.

Alía, 1 de Junio de 2016. La Alcaldesa, CRISTINA RAMÍREZ RUBIO.